DECRETO N°116/2021

VISTO:

La necesidad de establecer una guardia de farmacias a los efectos de mejorar las condiciones del servicio de salud para la comunidad de la Localidad de Nono.

Y CONSIDERANDO:

Que en la Localidad de Nono se cuenta con tres farmacias que pueden brindar una guardia de turno:

1- Farmacia Martin, cuya titularidad está a nombre de la Sra. Nora Silvina Martin
2- Farmacia Lorca, cuya titularidad está a nombre de la Sra. Olga del Huerto Lorca De Sánchez
3- Farmacia Ceballos Martin, cuya titularidad está a nombre de los Sres. Florencia Ceballos Martin y Eliseo Ceballos Martin.

Que de común acuerdo se pacto un cronograma de guardia de turnos.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, en ejercicio del poder de policía según lo dispuesto por el art 49 inc 19 de la ley 8102.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art.1: ESTABLECER el siguiente cronograma de guardia de Farmacias para los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2.022:

ENERO:
01 al 02 FARMACIA MARTIN
03 al 05 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
06 al 08 FARMACIA LORCA
09 al 11 FARMACIA MARTIN
12 al 14 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
15 al 17 FARMACIA LORCA
18 al 20 FARMACIA MARTIN
21 al 23 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
24 al 26 FARMACIA LORCA
27 al 29 FARMACIA MARTIN
30 al 31 FARMACIA CEBALLOS MARTIN

FEBRERO:
01 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
02 al 04 FARMACIA LORCA
05 al 07 FARMACIA MARTIN
08 al 10 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
11 al 13 FARMACIA LORCA
14 al 16 FARMACIA MARTIN
17 al 19 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
20 al 22 FARMACIA LORCA
23 al 25 FARMACIA MARTIN
26 al 28 FARMACIA CEBALLOS MARTIN

MARZO:
01 al 03 FARMACIA LORCA
04 al 06 FARMACIA MARTIN
07 al 09 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
10 al 12 FARMACIA LORCA
13 al 15 FARMACIA MARTIN
16 al 18 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
19 al 21 FARMACIA LORCA
22 al 24 FARMACIA MARTIN
25 al 27 FARMACIA CEBALLOS MARTIN
28 al 30 FARMACIA LORCA
31 FARMACIA MARTIN

*Farmacia Ceballos Martin*Av Libertad Norte N° 598 / Teléfono: 03544-498359

Farmacia Lorca: Sarmiento Nº 270 / Tel 03544-498043

Farmacia Martín: Remedios de Escalada Nº 107 / Tel: 03544-498044.

Art 2: Refrenda la Sra. Secretaria de Gobierno, Juliana Camila Romero.

Art. 3: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO, ARCHIVESE.

Nono, 30 de Diciembre 2.021

DECRETO Nº116/2021